

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación por la vía de urgencia, el suministro de «Equipamiento para el Aula de la Naturaleza de Cadalso». Expte.: 15-02-443A-625-0045-99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 15-02-443A-625-0045-99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para El Aula de la Naturaleza de Cadalso.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Cadalso (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.045.218 ptas. (48.352,73 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 57.
- e) Telefax: 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 14 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 15 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 1999, sobre la solicitud y concesión de las ayudas al lino textil y al cáñamo, para la campaña de comercialización 1999/00.

Para general conocimiento se hace saber que el Real Decreto 1729/1999, de 12 de noviembre de 1999, (B.O.E. n.º 13, de 11 de noviembre de 1999) establece las normas para la solicitud y concesión de las ayudas al lino textil y al cáñamo, para la campaña 1999/00.

Los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura a que hace referencia el citado Real Decreto serán los servicios competentes de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Los plazos de la solicitud de ayuda finalizan el 30 de noviembre de 1999 en el caso del lino textil y el 31 de diciembre para el cáñamo.

Se admitirán solicitudes de ayuda presentadas durante los 25 días siguientes a las respectivas fechas límites, la ayuda se reducirá un 1% cada día hábil de retraso. Si el retraso superase 25 días naturales las solicitudes se considerarán como no presentadas y en consecuencia no dará lugar a la concesión de la ayuda.

Los impresos tipificados para la solicitud de concesión de ayudas Anexos 1 y 2, podrán recogerse en las Oficinas Comarcales Agrarias, o en el Servicio de Ayudas Sectoriales de Badajoz (Ctra. de San Vicente n.º 3), Cáceres (Edificio Servicios Múltiples, planta - 8.ª) y Mérida (Avda. de Portugal, s/n.) y se presentarán preferentemente en dichas oficinas, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los impresos tipificados para la solicitud de autorización como primer transformador del lino textil y el cáñamo y el modelo de aval podrán recogerse en el Servicio de Ayudas Estructurales y se presentarán preferentemente en las oficinas de dicho Servicio en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), Cáceres (Edificio Servicios Múltiples, planta - 8.ª), y Mérida (Avda. de Portugal, s/n.) sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura que, por cuenta propia o de un productor deseen intervenir como primer transformador de lino textil, deberán solicitar una autorización ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

No obstante, las empresas que hubieran sido autorizadas en la campaña 98/99 y siempre que la autorización no haya sido retirada o suspendida, podrán solicitar una prórroga de la misma, presentando una Memoria Técnica con las modificaciones que, en su caso, se hubieran producido en las instalaciones de transformación y almacenamiento.

Podrán igualmente solicitar la autorización de transformación los productores que se comprometan a transformar por sí mismos el lino en varilla.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999.—El Director General de Política Agraria Comunitaria, JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 28 de octubre de 1999, por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la obra O-10/99: «Proyecto de instalaciones y montaje de maquinaria en planta descortadora de arroz en Zurbarán».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: O-10/99

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Proyecto de instalaciones y montaje maquinaria en Planta descortadora de arroz en Zurbarán.
- b) Plazo de ejecución: Doce meses desde la fecha del acta comprobación del replanteo.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 85.000.000 de pesetas. (510.860,28 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 1.700.000 ptas.
Definitiva: 3.400.000 ptas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 38 51 71

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliego.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.